

Sesión 8º 1.810

celebrada el 14 de Diciembre de 1960

Se abre la sesión a las 14,30 horas.

Presidencia del señor Illanes; asisten los Directores señores Amunátegui, Arriaga, Benítez, Braun, Bulnes, Fiermuir, García, Ginebra, Larraine, Mañá, Prieto, Trincoso y Vinyagu, el Gerente General señor Macchauer, el Jefe de Secretaría señor Izquierdo y el Fiscal señor Villanuel.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta 2º 1.809, de fecha 7 de Diciembre de 1960, y como no se observó durante la sesión, se da por aprobada.

Directorio.-

Representantes acciones Clase "A", señores Lirio y Mañá.- El señor Vicepresidente informa que se ha recibido la transcripción del Decreto Supremo en virtud del cual se designa, por un nuevo período de tres años, que se inicia el 1º de Enero de 1961 y termina el 31 de Diciembre de 1963, Directores del Banco Central de Chile, en representación de las acciones Clase "A" a los señores Flaminio Lirio Bowden y Francisco Mañá Castellón.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 6 al 12 de Diciembre del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	8º 421.490,66
Letras Descontadas en Pago de Préstamos Varios	132.712,85
Letras Descontadas a la Lta. de Acero del Pacífico S.A.	9.747,22
Letras Descontadas a/c de la Lta. de Acero del Pacífico S.A.	12.730,73
Préstamos con letras Leyes 6421-9280 Empresa de Comercio Agrícola	
4º Convenio de Excedentes Agrícolas	515.300,00
Préstamos Leyes 3896-5069 Varios	329.000,00
Préstamos apositados con cargo al crédito del Eximbank	286.881,44

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión 2º 532, celebrada el 13 del actual.

Superintendencia de Bancos.- Circular.-

El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos la transcripción de dos telegramas de fecha 7 de Diciembre de 1960, relacionados con "Ley 2º 14.453 que crea con dos centésimos de recudo todos los cheques girados desde la fecha de su publicación en adelante" y "Ley 2º 14.453 que eleva el timbre fijo letras de cambio a dos centésimos de escudo," respectivamente.

Reduccion.-

El Secretario da cuenta de que a esta fecha, la cuenta "Reduccion", se encuentra sin saldo.

Visaciones Ley N° 5. 185-

Acciones.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5. 185, alcanzaba a L° 179.500.- al 10 de Diciembre de 1960.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes tasas de acciones:

N° acciones	Vendedor	Comprador	Clase
100	Martín Ríos de Troncoso	Lis. de Seguros "La Central"	"D"
2	Luis Rojas Jimenez	Claudio Troncoso Fernandez	"D"

Operaciones de Cambio Libre.-

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 5 y el 10 de Diciembre de 1960, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Libre	US\$ 2.292.777,33	a L° 1,017	L° 3.034.544,40
Cisco	67.506,62	1,050009465	70.882,59
	<u>US\$ 2.960.303,95</u>		<u>L° 3.105.426,99</u>

Ventas

Bancos	US\$ 1.515.000.-	a L° 1,051	L° 1.592.265.-
Comedores	505.176,39	1,051	530.940,38
Varios	463.166,44	1,051	486.797,93
	<u>US\$ 2.483.342,83</u>		<u>L° 2.609.993,31</u>

En seguida, el Secretario da cuenta de que los depósitos para imputaciones al 7 de Diciembre de 1960, eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en Moneda Corriente	L° 31.000.-
Retenciones para Imputaciones en Dolares	1.381.000.-
Retenciones en US\$ en Obligaciones Tesorería General	221.000.-
Retenciones en Bonos	60.745.000.-
	<u>L° 62.378.000.-</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en L° 699.000.-

El total de imputaciones registradas pendientes de cobertura al 30 de Noviembre 1960, alcanzaba a US\$ 144.092.000.-, sin incluir los depósitos.

El Tesoro General da cuenta que, al 13 de Diciembre de 1960, la sobrecarga de cambios alcanzaba a US\$ 136.384.046,29, habiéndose emitido por este concepto la suma de L° 143.068.424,89. Los depósitos en correspondencia ascendían a US\$ 52.800.000.-, incluyéndose en este monto US\$ 45.000.000.- constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 8.100.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 700.000.- del Cisco; US\$ 2.200.000.- recibido para amparar imputaciones y US\$ 1.600.000.- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 39.800.000.-

Al 13 de Diciembre de 1960, continúa el señor Mackenna, la emisión del Banco Central era de L° 230.176.000.- por billetes y monedas de L° 150.942.000.- Las colocaciones e imputaciones sumaban L° 31.941.000.-

Después el señor Fuentel que se ha repartido a los señores Directores un cuadro

que contiene las últimas cifras que ha dado a conocer.

El Junta General manifiesta, por último, que en el día de hoy el Banco retendrá US\$ 10.000.000.- del crédito por US\$ 25.000.000.- que autorizó el Directorio en su última sesión, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 11.575. El saldo se girará durante el mes en curso.

Balance Semestral Aproximado. - Costigos, provisiones, dividendos, cierre del Registro de Accionistas. - El Junta General explica que, a continuación, presentará a la consideración del Directorio el Balance Aproximado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre próximo, calculado a base de datos al 30 de Noviembre último. A-grega que, previamente, en conformidad a lo dispuesto en la sesión anterior, estas cifras fueron estudiadas por el Comité Especial integrado por los señores Ortega, Pulles y Jimena, los que formularon diversas indicaciones, en especial respecto al monto de algunos castigos y al incremento del Fondo de eventualidades, efectuándose las debidas correcciones.

Fondo de eventualidades. - El Junta General explica que en el cálculo de entradas para el presente semestre se incluye la suma de L° 116.177,87, correspondiente a intereses de la inversión del Banco, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 13.620, en desventuras de la Compañía Salitre de Tarapacá y Antofagasta. El total de títulos adquiridos por el Banco asciende a US\$ 4.430.042,75 de los cuales US\$ 1.475.185,66 cuentan con la garantía subsidiaria del Banco del Estado. Como estos intereses, aunque devengados, todavía no han sido cobrados, por la institución, por no haber vencido la primera cuota del servicio, se estimó convenientemente constituir una provisión en el fondo de eventualidades por esa suma, agregando además L° 234.000.000.- más, sin ligar esta operación directamente a un castigo, para el caso de que en el futuro, por la situación que todos conocen, no se obtuviera la cancelación oportuna. En consecuencia se destinaban, de las utilidades, L° 350.000.- para efectuar ese abono al fondo de eventualidades el que se elevaría en esta forma a L° 8.000.000.-

En mérito de lo expuesto se resuelve abonar, en el próximo Balance General, al fondo de eventualidades, con cargo a las utilidades del ejercicio, la suma de L° 350.000.-

Dividendos. - Se resuelve mantener el dividendo semestral que se reparte a los accionistas del Banco Central en L° 0,22 por acción, o sea, el 4% anual sobre su valor nominal de L° 1.-

Cierre del Registro de Accionistas. - Para los efectos del pago de dividendos y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sociedades Anónimas, aprobado por Decreto N° 4705 de 30 de Noviembre de 1946, se acuerda cerrar el Registro de Accionistas desde el 27 al 31 de Diciembre de 1960, ambos fechas inclusivas.

Costa de Moneda de Chile. - Se acuerda retener, en virtud de lo establecido en el artículo 6° de la ley N° 9836, el 3% de la participación fiscal en las utilidades del Banco, para cubrir los gastos de la Costa de Moneda de Chile.

Costigos y provisiones. - Además de la provisión de L° 350.000.- acordada para el fondo de eventualidades, se resuelve castigar en un 10% del valor en muchos libros las propiedades del Banco en la calle Dardignac y posesión Villa San en Santiago y Posesión Jesus Buenas en Valparaíso, destinadas todas a la habitación de empleados y obreros y en un 2% las propiedades que ocupan las oficinas de la institución en Santiago y Los Angeles.

Se resuelve asimismo castigar en su totalidad los muebles adquiridos durante el semestre en curso y constituir una provisión en oro, para gastos varios, por el

Equivalente de E° 225.000.-

En consecuencia los castigos y provisiones son los siguientes:

Bienes Raíces	E°	38.454,19
Muebles		14.453,77
Provisiones Varías Oro		225.000,00
Fondo de Contingencias		<u>350.000,00</u>
	E°	<u>627.907,96</u>

Adoptados los acuerdos anteriores el Balance Semestral aproximado de ganancias y pérdidas y la repartición de utilidades establecida en el artículo 56 letras a), b), c), f) d) de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, serán los siguientes:

Entradas

Intereses	E°	9.565.701,27
Comisiones	E°	116.752,23
Incremento Fondo de Reserva	<u>123.989,99</u>	240.742,12
Amortizaciones		5.135,80
Diferencias por Amortización en Bonos		22.078,25
Diferencias de Cambio		178.339,09
Utilidades de Cambio		7.199,60
Utilidades y Pérdidas Varías		<u>1.363,01</u>
	E°	<u>9.020.579,20</u>

Salidas

Gastos Generales	E°	497.581,34
Compra de Materiales		23.102,23
Remuneración a Directores		5.219,79
Utilidades y Pérdidas Varías		278,68
Comisiones por créditos para Fondos de Regulación		- 0 -
Intereses Pagados Moneda Extranjera		1.697.552,39
Intereses por pagar		1.097.353,73
Pérdidas de Cambio		- 0 -
Deudas, Salarios, Asignaciones	E°	660.013,18
Imposiciones Fondos de Previsión	146.952,11	
Imposiciones Fdos. de Jubilación	<u>139.206,84</u>	945.172,16
Aportes a Fdos. de Jubilación y Extraordinarios		
1/4 % s/ depósitos en Ets. Cts. E°	<u>142.331,64</u>	142.331,64
Materiales y Elaboración de Billetes y Monedas	303.598,05	
Nuevos castigos en campo a Provisiones	<u>124.928,35</u>	<u>178.667,70</u>
	E°	<u>4.517.262,66</u>

Entradas		₱	9.020.579,20
Salidas			4.587.262,66
		₱	4.433.316,54
Utilidad Bruta		₱	4.433.316,54
Costigos y Provisiones			627.907,96
Utilidad líquida		₱	3.805.408,58
<u>Distribución de Utilidades</u>			
Fondo Beneficio Empleados (25% sobre los sueldos)		₱	98.710,61
Dividendo 44% anual 5/2.043.045 acci.	₱	449.469,90	
Quitas: lo pagado anticipado a los Bets.		9.004,01	
Quitas: lo adelantado por los Bancos		- 0 -	458.423,91
Regalía Fiscal (Permanente)	₱	3.248.224,06	
Quitas: deducción s.g. Art. 7: Ley 4: 9856 (3%)		97.446,72	
" Anticipo Casa de Moneda Art. 5: Ley 2:			
9856 modif. Ley 4: 11.543		12.588,00	
" Gastos propaganda sueldos		1.029,00	3.137.160,31
<u>Casa de Moneda de Chile</u>			
Deducción o Participación Fiscal 3%	₱	97.446,72	
Cancelación Anticipos Moneda Extrañj.		12.588,00	110.034,72
Gastos propaganda sueldos			1.029,00
			₱ 3.805.408,58

Estado de ProvisionesProvisiones Varias Moneda Corriente

		<u>Saldo actual</u>	<u>Saldo Balance</u>
Reservación de Monedas Oro	₱	799,84	₱ 799,84
Édiles para Remesas		1.914,58	1.914,58
Material y Elaboración de Billetes y Monedas		434.118,36	369.122,23
Provisiones Futuras Ley 2: 8403		3.420,31	3.420,31
Fondo de Contingencias		7.650.000,00	8.000.000,00
	₱	8.090.253,09	₱ 8.375.256,96
	₱	1.646.087,00	1.803.446,27
	\$ Dto	7.991.120,97	2.755.029,16
Provisiones Varias Oro	₱	1.726.777,61	1.891.815,39

Publicaciones.-

Balanza General.- A indicación del Comité General se resuelve publicar el Balance General en los siguientes diarios en que hizo el semestre anterior, a saber "El Mercurio" y "El Diario Ilustrado" de Santiago, "La Unión" de Valparaíso, el Diario "El Sur" de Concepción y el Diario "Austral" de Temuco.

Gastos del Banco.-

Presupuesto de gastos.- Se aprueban los siguientes presupuestos de gastos para los sucursales de la Institución correspondiente al 1º semestre de 1961:

Sucursales	Gastos Generales	Salarios, Salarios Sup. y Asignación Local	Compra de Materiales	Total del Presupuesto
Squique	£ 6.586.-	£ 11.691,70	£ 300.-	£ 18.567,70
Autofagasta	13.176.-	12.674,98	700.-	26.550,98
La Serena	4.156.-	11.643,54	300.-	16.099,54
Valparaíso	11.610.-	44.700,42	2.000.-	58.310,42
Talca	4.726.-	13.487,04	800.-	19.013,04
Chillán	4.866.-	12.067,56	1.000.-	17.933,56
Concepción	7.556.-	14.774,44	800.-	23.130,44
Los Angeles	4.686.-	9.803,40	1.000.-	15.489,40
Temuco	6.526.-	13.487,04	1.000.-	21.013,04
Valdivia	5.856.-	12.264,70	650.-	18.760,70
Lorono	6.576.-	11.596,37	500.-	18.672,37
Puerto Montt	5.836.-	11.414,58	700.-	17.950,58
Punta Arenas	3.566.-	12.306,60	370.-	16.242,60
	£ 85.722.-	£ 192.139,37	£ 10.120.-	£ 287.981,37

Se da cuenta asimismo de que los gastos durante el semestre en curso alcanzan a los sumas que se indican:

Sucursales	Gastos Generales	Salarios, Salarios e Asignaciones	Compra de Materiales	Total de Gastos
Squique	£ 8.380.-	£ 11.100,76	£ 75.-	£ 19.555,76
Autofagasta	14.000.-	12.653,78	120.-	26.773,78
La Serena	4.400.-	11.193,46	60.-	15.653,46
Valparaíso	12.320.-	44.468.-	350.-	57.138.-
Talca	2.625.-	13.509.-	100.-	16.234.-
Chillán	4.750.-	12.084,22	60.-	16.894,22
Concepción	9.800.-	14.925,80	300.-	25.025,80
Los Angeles	6.000.-	9.861,46	30.-	15.891,46
Temuco	6.794.-	13.509.-	95.-	20.398.-
Valdivia	14.820.-	12.274,68	90.-	27.184,68
Lorono	5.400.-	11.436,31	83.-	16.916,31
Puerto Montt	7.657.-	11.461,40	70.-	19.188,40
Punta Arenas	2.427.-	12.266,68	134.-	14.827,68
	£ 99.373.-	£ 191.344,55	£ 1.597.-	£ 292.304,55

Situación Bancaria.

El señor Mañá expresa que, como saben los señores Directores, los Bancos están en la actualidad por un período de escasez de caja, que se agravará por los pagos que habitualmente deben efectuarse durante el mes de Diciembre. Agradece que ha conocido las directas diligencias que han realizado el Vicepresidente y el Jefe General para subsanar este problema pero, a pesar de ello, las empresas bancarias continúan con dificultades, porque las medidas adoptadas no han sido suficientes, pese a los esfuerzos que han desplegado. Por las razones expuestas considera que habría que buscar cualquier solución y, desde luego, dejar establecida la ventual responsabilidad que en esta materia le cabe al Directorio.

El señor Ortega concuerda con la opinión del señor Mañá y agrega que existe consenso respecto a la necesidad de buscar los medios para no producir retrocesos en el normal desenvolvimiento de las actividades de la producción.

El señor Lanáin hace notar que efectivamente la emisión del Banco no ha experimentado aumentos, como los que había anticipado el Departamento de Estudios, de donde deduce claramente que sus cálculos estaban equivocados.

El señor Bulnes confirma lo expuesto por el señor Lanáin y destaca la circunstancia de que no es la primera vez que estas provisiones no son confirmadas por los hechos.

El señor Lanáin manifiesta que sería conveniente que el Directorio tomara nota de lo sucedido para adoptar las medidas tendientes a evitar que situaciones como estas se repitan.

El señor Vicepresidente refiriéndose a las expresiones del señor Mañá informa que en efecto la Mesa se ha preocupado de adoptar todas las normas que están a su alcance para evitar, en estos momentos, una restricción excesiva exagerada y agrega que en el futuro inmediato permanecerá atento para resolver los problemas que se presenten y evitar así mayores inconvenientes. Explica a continuación que la emisión no ha aumentado como se esperaba porque se ha neutralizado por el mayor déficit en la balanza de pagos, producido por el incremento, principalmente, de las importaciones de bienes de capital.

El señor Lanáin expresa que en todo caso el Directorio no puede permanecer impasible ante la situación que se ha presentado.

El señor Mañá agrega que esperaba que el Presidente del Banco y Ministro de Hacienda, señor Figueroa asistiera a esta reunión para haberle dicho en la urgencia de corregir esta anomalía que, como lo ha manifestado, se agravará aún más en la próxima semana. Por lo expuesto cree cumplir con su deber al indicar que es necesario que se adopte cualquier arbitrio inherente al momento temporal, para producir mayor liquidez en los bancos.

A juicio del señor Prieto el aspecto inmediato del problema se solucionará por la mayor afluencia de recursos a los bancos con motivo de las emisiones que se efectuarán a favor del Fisco. Sería conveniente desde luego que se actuara con rapidez para permitir que esos fondos se depositen en la banca particular lo más pronto posible. Por otra parte sería conveniente revisar los estudios que se realizaron cuando se dictaron las normas sobre escape, para corregir los posibles errores que se hayan producido y adoptar, si es necesario, resoluciones de más largo alcance.

El señor Uaia propone que se autorice al Comité Ejecutivo para adoptar toda clase de medidas extraordinarias para que el comercio bancario vuelva a la normalidad.

El señor Puluer expresa que el fenómeno que se comenta ha sido la consecuencia del retiro de depósitos de los bancos y pregunta si entre las medidas propuestas por el señor Uaia están también la posibilidad de otorgar a esas empresas recuentos de letras.

El señor Uaia le responde que, efectivamente, una de las formas de solucionar el problema es conceder recuentos.

El señor Vinasque hace notar que la Mesa está facultada para aprobar este tipo de operaciones.

El señor Uaia hace notar que sería conveniente, en todo caso, dejar constancia nuevamente de que está autorizado para hacerlo.

Se produce a continuación un cambio de ideas en que toman parte la mayoría de los señores Directores y como consecuencia de él se resuelve facultar a la Mesa para que adopte las medidas que estime necesarias para regularizar la situación bancaria.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

Amunátegui

Artiaga

Bañter

Braun

Puluer

Pinasco

García

Guzmán

Kandian

Uaia

Prieto

Troncoso

Vinasque

Delano

Wachmann

Loáñez

José María

Alfaro
J. O. Braun

San Simón

José María

Pinasco

Pinasco